



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LA ADHESIÓN DE TEATROS MUNICIPALES DE TITULARIDAD PÚBLICA AL PROGRAMA RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS, PARA LA PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

Por Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de 31 de enero de 2020, hecha pública mediante su publicación en el BOJA nº 25, de 6 de febrero, se convoca la presentación de solicitudes para la selección de aquellos municipios andaluces interesados en participar en el programa Red Andaluza de Teatros Públicos, para la programación correspondiente al ejercicio 2020.

Conforme a lo establecido en el apartado quinto de la mencionada resolución, las propuestas presentadas serán objeto de evaluación por parte de una Comisión de Valoración que estará presidida por la persona titular de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y formada por los siguientes vocales:

- La persona titular de la Dirección de Música y Artes Escénicas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- Persona responsable de la Red Andaluza de Teatros Públicos en la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- Persona responsable de Abecedaria en la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- Tres personas de reconocido prestigio en el sector de la gestión y programación de espacios escénicos.

Podrán asistir, con voz y sin voto, en calidad de asesores las personas responsables de las Áreas de Música y Danza, así como de la Oficina Técnica de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

La Comisión estará asistida por una persona licenciada en derecho adscrita a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, que actuará como secretario/a, con voz y sin voto.

La composición de la Comisión deberá respetar una representación equilibrada de hombres y mujeres en los términos previstos en el apartado 2 del artículo 18 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. En lo no previsto por la presente Resolución, la Comisión se regirá por lo establecido en la Sección 3ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Código:RXPMw030PFIRMAxkDfvMtVhQrnnvNPh. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	02/04/2020
ID. FIRMA	RXPMw030PFIRMAxkDfvMtVhQrnnvNPh	PÁGINA	1/2



De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril,

## RESUELVO

Constituir la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas en la en la convocatoria efectuada mediante Resolución de 31 de enero de 2020 de presentación de solicitudes para la selección de aquellos municipios andaluces interesados en participar en el programa Red Andaluza de Teatros Públicos, para la programación correspondiente al ejercicio 2020, con la siguiente composición:

Presidenta: Doña Almudena Bocanegra Jiménez (Gerente Agencia Andaluza de Instituciones Culturales)

- Don Elías Sevilla Ramos (Director Gerente Sala Cero)
- Doña M.<sup>a</sup> de los Ángeles Carrascal Martín (Distribuidora y Productora)
- Doña Monserrat Pérez Riu (Directora GNP)
- Don José Lucas Chaves Maza (Director de Música y Artes Escénicas de la AAIICC)
- Doña Rocío Sánchez Oliveira (Coordinadora Red Andaluza de Teatros Públicos AAIICC)
- Don Sebastián Podadera Fernández (Responsable Abecedaria AAIICC)
- Doña Dolores Rosa Mateo (Programa Red Andaluza de Teatros Públicos AAIICC)

Asesores, con voz pero sin voto:

- Don Fernando Bulnes García (Oficina Técnica de Producción AAIICC)
- Don Manuel Ferrand Augustín (responsable Área de Música de la AA. II. CC.)
- Doña Juana Sánchez Rodríguez (responsable Área de Danza AAIICC)

Secretario: Con voz pero sin voto, D. Ignacio Trujillo Berraquer, letrado adscrito a los Servicios Jurídicos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Fdo.: María del Mar Sánchez Estrella

Directora de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Código:RXPMw030PFIRMAxkDfvMtVhQrnnvNPh. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	02/04/2020
ID. FIRMA	RXPMw030PFIRMAxkDfvMtVhQrnnvNPh	PÁGINA	2/2